



M A G N Í F I C

AJUNTAMENT DE BURRIANA

SECCION II

Negdo. de Ordenación del Territorio y Urbanismo

X:\Urbanismo\ezarzos\Urbanismo\Programas\PRR-1\CLD\Información Publica\Anuncio.doc

ANUNCIO

La Alcaldía Presidencia, el once de julio de dos mil trece ha adoptado resolución 449 con la siguiente parte dispositiva:

Primero: Someter a información pública la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución nº 1 del Sector PRR-1 del Plan General de Burriana, presentada en fecha 13 de junio de 2013 (RE nº 8573) por la mercantil URBANIZADORA VISTAMAR, SA, como agente urbanizador del mismo.

La información pública se hará efectiva mediante la publicación de un anuncio en un diario de información general y en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana (DOCV), pudiéndose presentar, durante el plazo de UN MES contado desde la publicación del anuncio en el DOCV, las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos al mismo que se estimen oportunas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de Gestión Urbanística en relación con el artículo 177 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana

Durante todo el procedimiento el documento podrá ser objeto de pública consulta en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Sección II/ Negociado de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Ayuntamiento de Burriana. Asimismo podrá consultarse en la página web www.burriana.es

Segundo.- Notificar el contenido de la presente resolución a quienes consten como titulares de derechos afectados por la actuación propuesta.

Tercero.- Contra la presente resolución, como acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no cabe recurso alguno. Sin perjuicio de que pueda ejercitarse el que se estime pertinente.”

Burriana, 17 de julio de 2013

El Alcalde



Fdo. José Ramón Calpe Saera